

APRUEBA NOMBRAMIENTO POR REEMPLAZO.
HUEPIL, FEBRERO 06 DE 2012.

VISTOS

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria Municipal.
- 5.- La Dotación de Salud Municipal 2012, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1575 de fecha 26 de Septiembre de 2011.
- 6.- La aprobación del Plan y Presupuesto Sector Salud para el año 2012, según Decreto Alcaldicio N° 1910 de fecha 29/11/2011.

DECRETO ALCALDICIO N° 280 /

1.- Aprueba Nombramiento por Reemplazo en el cargo de Auxiliar de Servicios Menores en Posta de Tucapel, por encontrarse con Licencia Médica la Funcionaria Titular en el cargo, (Sra. Carmen Utreras) dependiente del Depto. Comunal de Salud a:

NOMBRE : **MIRNA CASTILLO RUIZ**

RUT : **9.420.643-K**

FECHA : DESDE EL 03 DE FEBRERO DE 2012

HASTA EL TÉRMINO DE LA LICENCIA MÉDICA DE LA FUNCIONARIA TITULAR.

REMUNERACION IMPONIBLE: \$ 117.216.- (Ciento diecisiete mil doscientos dieciséis pesos) Mensuales, Impuesto incluido.

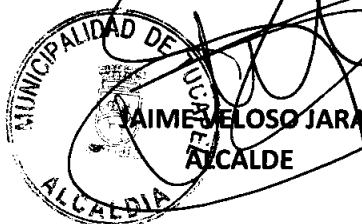
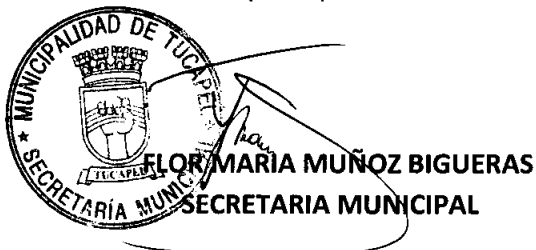
GRADO : 15

CATEGORIA : F

2.- Este Nombramiento procederá desde el 03 de Febrero de 2012 y se prolongará hasta el Término de la Licencia Médica de la funcionaria Titular en el cargo.

3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.

4.- Anótese, Comuníquese y remítase la documentación correspondiente a la Contraloría.



Distribución:

Contraloría Regional del Bio Bio

Interesada

Carpeta Personal

Archivo Secretaria Municipal

Archivo Of. Partes

Archivo Depto Salud

LHL/FMMB/FSF/baa.



